

## Informe de Resultados del Municipio de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (V) FS/13/02, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal de Colima, mediante oficio, número 369/2013 del 28 de octubre 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

#### j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Colima fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió al OSAFIG para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE COLIMA, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	74,380.00
Bancos	14,068,569.95
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,662,638.01
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	93,935.33
Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo	4,991.00
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipos a contratistas por obras publicas a corto plazo	1,625,973.07
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$17,530,487.36</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terreno	6,053,746.77
Edificios no habitacionales	2,265,896.96
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	29,661,514.87
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	561,707.44
Equipo de transporte	18,484,601.15
Equipo de defensa y seguridad	180,326.54
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,540,418.71
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Software	1,701,300.08

<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$79,449,512.52</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$96,979,999.88</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	50,627,556.71
Proveedores por pagar a corto plazo	21,171,329.99
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	4,059,327.43
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	166,804.27
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	17,907,491.20
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	1,106,053.97
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	21,935,769.24
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	1,918,424.96
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
Ingresos por clasificar	959,122.82
Otros pasivos circulantes	1,694,757.84
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$121,546,638.43</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	
Créditos bancarios	21,680,617.51
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$21,680,617.51</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$143,227,255.94</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	51,757,177.96
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$51,757,177.96</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-6,234,267.14
Resultado de ejercicios anteriores	-91,770,166.88
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-\$98,004,434.02</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>-\$46,247,256.06</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$96,979,999.88</b>

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DICIEMBRE 2013**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>90,660,149.83</b>
Impuestos sobre los ingresos	589,001.16
Impuestos sobre el patrimonio	67,872,412.32
Accesorios	17,970,814.48
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	4,227,921.87
<b>DERECHOS</b>	<b>60,107,757.49</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,589,684.79
Derechos por prestación de servicios	39,734,079.50
Otros Derechos	320,940.22
Accesorios	17,463,052.98
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>6,626,083.59</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	5,618,449.90
Otros productos que generan ingresos corrientes	1,007,633.69
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>15,601,209.32</b>
Multas	12,323,057.20

Indemnizaciones	4,123.04
Otros Aprovechamientos	3,274,029.08
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>172,995,200.23</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>338,535,037.38</b>
Participaciones	216,214,403.99
Aportaciones	83,692,500.60
Convenios	38,628,132.79
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,498,659.39</b>
Subsidios y subvenciones	5,498,598.00
Ayudas sociales	61.39
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>344,033,696.77</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>517,028,897.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>301,901,176.32</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	112,079,752.24
Remuneraciones al personal de carácter transitorios	30,001,964.01
Remuneraciones adicionales y especiales	53,582,943.70
Seguridad Social	25,534,967.55
Otras prestaciones sociales y económicas	78,828,830.00
Previsiones	1,872,718.82
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,248,797.45</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,815,998.76
Alimentos y utensilios	862,083.01
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	69,210.15
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,791,256.36
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	95,354.76
Combustibles, lubricantes y aditivos	15,989,048.26
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	256,410.98
Materiales y suministros para seguridad	1,171,943.23
Herramientas, refacciones y accesorios menores	197,491.94
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>70,322,138.17</b>
Servicios básicos	37,566,615.63
Servicios de arrendamiento	2,269,833.11
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,447,945.85
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,706,098.42
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,374,304.25
Servicios de comunicación social y publicidad	3,950,622.32
Servicios de traslado y viáticos	411,193.03
Servicios oficiales	6,921,934.02
Otros servicios generales	5,673,591.54
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>395,472,111.94</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
Transferencias al resto del Sector Público	41,986,798.87
<b>SUBSIDIOS Y SUBENCIONES</b>	
Subsidios	910,000.00
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	
Ayudas sociales a personas	4,414,916.84
Becas	3,508,085.08
Ayudas sociales a instituciones	4,985,398.23
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>55,805,199.02</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Intereses de la deuda pública interna	1,404,965.75

TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,404,965.75
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
<i>Inversión Pública no Capitalizable</i>	
Construcción de bienes no Capitalizable	70,580,887.43
<b>TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>70,580,887.43</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>523,263,164.14</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6,234,267.14</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el municipio de Colima es de \$143,227,255.94 siendo a largo plazo \$21,680,617.51 y a corto plazo \$121,546,638.43.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO (pesos)	IMPORTE EJERCIDO (pesos)	FECHA DE CONTRATACIÓN	PERIODO AÑOS	SALDO AL 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACIONES POR PAGAR
10483/2012	20,000,000.00	6,000,000.00 14,000,000.00	07/12/2011 EN 2013	2 AÑOS 2 AÑOS	16,249,999.97	41
11054/2013	8,854,629.63	8,225,999.58	23/05/2013	3 AÑOS	5,430,617.54	19
	<b>28,854,629.63</b>	<b>28,225,999.58</b>			<b>21,680,617.51</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	50,627,556.71
Proveedores por pagar a corto plazo	21,171,329.99
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	4,059,327.43
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	166,804.27
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	17,907,491.20
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	1,106,053.97
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	21,935,769.24
Fondos en garantía a corto plazo	1,918,424.96
Ingresos por clasificar	959,122.82
Otros pasivos circulantes	1,694,757.84
<b>SUMA</b>	<b>121,546,638.43</b>

#### V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$467,137,136.28; autorizados por la Legislatura Local en Decreto 13, de Ley de Ingresos, y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$539,254,697.26; comparándolos con los del presupuesto que fue \$476,137,136.27, se observa un incremento de ingresos de \$72,117,560.99, variación que se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	90,660,149.83	94,173,082.19	-3,512,932.36
Derechos	60,107,558.17	59,422,626.94	684,931.23
Productos de tipo corriente	6,626,083.59	5,044,563.68	1,581,519.91
Aprovechamientos de tipo corriente	15,601,209.32	12,182,884.31	3,418,325.01
Participaciones	216,214,403.99	218,264,444.34	-2,050,040.35
Aportaciones	83,692,500.60	77,611,975.68	6,080,524.92
Convenios	38,628,132.79	437,559.14	38,190,573.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y Ayudas diversas	5,498,659.39	0.00	5,498,659.39
Ingresos derivados de financiamiento	22,225,999.58	0.00	22,225,999.58
<b>SUMA</b>	<b>539,254,697.26</b>	<b>467,137,136.28</b>	<b>72,117,560.98</b>

## B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$467,137,136.28; autorizado por el H. Cabildo y publicación número 05 del periódico oficial *El Estado de Colima*, el 29 de diciembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$552,929,117.12; refleja una erogación de \$85,791,980.84 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	301,901,176.32	286,146,698.53	15,754,477.79
Materiales y suministros	23,248,638.34	19,984,880.48	3,263,757.86
Servicios generales	70,323,713.16	51,256,879.95	19,066,833.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	55,850,602.40	55,324,539.36	526,063.04
Bienes muebles e inmuebles	9,034,601.67	2,000,000.00	7,034,601.67
Inversión pública	72,832,771.62	40,000,000.00	32,832,771.62
Deuda pública	19,737,613.61	12,424,137.96	7,313,475.65
<b>TOTAL</b>	<b>552,929,117.12</b>	<b>467,137,136.28</b>	<b>85,791,980.84</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Colima y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Propios	178,493,660.30	115,806,686.80	65%
Participaciones Federales	216,214,403.99	201,079,395.71	93%
Ramo 33	83,692,500.60	83,692,500.60	100%
Convenios Federales	38,628,132.79	34,765,319.51	90%
Ingresos Financiamiento	22,225,999.58	21,336,959.60	96%
<b>SUMA</b>	<b>539,254,697.26</b>	<b>456,680,862.22</b>	<b>85%</b>
<b>EGRESOS</b>			
Recursos Propios	418,173,650.19	263,449,399.62	63%
Ramo 33	87,617,229.88	70,093,783.90	80%
Recursos Federales	45,834,429.79	19,250,460.51	42%
Recursos Estatales	1,303,807.26	391,142.18	30%
<b>SUMA</b>	<b>552,929,117.12</b>	<b>353,184,786.21</b>	<b>64%</b>

### B) URBANIZACIÓN

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	218	56	26%
Autorización de Programa Parcial	20	18	90%
Expedición de Licencia de Urbanización	5	4	80%
Autorización de Proyecto Ejecutivo	2	1	50%
Incorporación Municipal	20	15	75%
Municipalizaciones	2	2	100%
Transmisiones Patrimoniales	74	34	46%

### C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
RECURSOS PROPIOS		1,512,299.66	
MEZCLA DE RECURSOS   BANOBRAS		2,031,387.50	
FONDO III		2,297,439.32	
MEZCLA DE RECURSOS   FONDO III		4,653,272.84	
FONDO IV		2,741,476.87	
MEZCLA DE RECURSOS   FONDO IV		7,569,835.92	
FOPEDEM		4,640,163.62	
APORTACIÓN INCOIFED		1,565,000.00	
APORTACIÓN INSUVI		910,000.00	



APORTACIÓN CIAPACOV		605,788.08	
<b>SUMA</b>	<b>72,832,771.62</b>	<b>28,526,663.81</b>	<b>39%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al C. Prof. Federico Rangel Lozano, Presidente Municipal de Colima, con oficio del 25 de agosto del 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Comparecieron, al acto, en representación del Presidente Municipal, el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Tesorero municipal y la [REDACTED], Contralor Municipal.

Mediante oficio número 324/2014 recibido el 27 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Colima. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Colima, mediante oficio número TM-25/2014, y recibido el 12 de septiembre del 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/02	1.1.1		X					Bases legales	Verificado
F2-FS/13/02	1.2.1		X					Organización	Verificado
F3-FS/13/02	1.3.1		X					Organigrama y funciones	Verificado
F4-FS/13/02	1.4.1		X					Cambio de mandos	Verificado
F5-FS/13/02	1.5.1		X					Domicilio legal	Verificado
F6-FS/13/02	1.6.1	X						Pago de sus obligaciones fiscales con las dependencias correspondientes	Atendida
F7-FS/13/02	1.7.1	X						Plan municipal de Desarrollo, no cuenta con código de ética	Atendida
F8-FS/13/02	1.8.1	X						Exhibir indicadores básicos	Atendida
F9-FS/13/02	1.10.1	X						Estados financieros y presupuestales no cumplen con lineamientos LGCG	Atendida
F10-FS/13/02	1.11.1	X						Estados Financieros y análisis cuantitativo y estadísticos	Atendida
F11-FS/13/02	1.12.1	X						Consolidar su cuenta pública	Atendida
F12-FS/13/02	1.13.1		X					Indicadores básicos	Verificado
F13-FS/13/02	2.3, 4 y 5	X						Recomienda elaborar manuales organización, de procedimientos y descripción de puestos y perfiles. Así como actualización Reglamentaria.	Atendida
F14-FS/13/02	2.8.1	X						Registro estadístico de la gestión cualitativa y cuantitativa	Atendida
F15-FS/13/02	2.10 y 2.11	X						Generar los estados financieros conforme la estructura y ordenamientos referidos	Atendida
F16-FS/13/02	2.12.1	X						Implementar programa de actividades de gestión e incluirlo en su presupuesto por estructura programática.	Atendida
F17-FS/13/02	2.14.1	X						Elabore un programa anual de adquisiciones de materiales e insumos.	Atendida
F18-FS/13/02	2.24.1	X						Se recomienda asegurar bienes	Atendida
F19-FS/13/02	2.30 y 2.32			X				Sistema contable en proceso de armonización	Solventada
F20-FS/13/02	2.35 y 2.36		X					Cumple con obligaciones de cuenta pública	Verificado
F21-FS/13/02	2.39 - 2.48			X				Exhiba el presupuesto con base a resultados	Solventada
F22-FS/13/02	3.10.1			X				Justifique el excedente de ingresos con respecto al presupuesto en Ley de Ingresos	Solventada
F23-FS/13/02	3.13.1			X		199.32		Diferencia de lo contable con el estado de actividades	Solventada
F24-FS/13/02	4.8.1	X						Exhiba el oficio remitido al Secretariado Técnico para la adopción e implantación del acuerdo.	Atendida
F25-FS/13/02	4.10.1	X						Actualizar el padrón catastral por tipo y los exentos	Atendida
F26-FS/13/02	4.11.1	X						Revisar la clasificación de los predios y actualizar su vocación. Y 252 predios baldíos con licencias comerciales	Atendida
F27-FS/13/02	4.12.1	X						Verificar el registro de datos de los predios en catastro y actualizar el padrón	Atendida
F28-FS/13/02	4.14.1 y 4.15.1	X						Regularización de predios con valores provisionales conforme al marco legal vigente	Atendida
F29-FS/13/02	4.17.1			X		12,884.58		Descuento a jubilados y pensionados de 19 predios urbanos baldíos	Solventada
F30-FS/13/02	4.18.1	X						Actualizar valores catastrales de predios que sufrieron cambios por movimientos en el ejercicio	Atendida

F31-FS/13/02	4.20.1	X					Predios con discrepancias en valuación	Atendida
F32-FS/13/02	4.21.1	X					Actualizar valores de los predios con movimiento de transmisión patrimonial.	Atendida
F33-FS/13/02	4.22.1	X					Deficiencias en el sistema de gestión catastral	Atendida
F34-FS/13/02	4.23.1			X			Ingresos por transmisiones patrimoniales y actualización registro catastral de dos predios	Atendida
F35-FS/13/02	4.24.1	X				1,668.00	Devolución de box y lucha libre, no corresponde la fecha de reporte de inspección y recibo de ingresos.	Atendida
F36-FS/13/02	4.24.2			X			Justifique el importe de ingresos de Charreada y jaripeo.	Solventada
F37-FS/13/02	4.24.3			X		648.48	Justifique los cobros de circos y carpas	Solventada
F38-FS/13/02	4.24.4			X		106,268.00	Exhibir boletaje no utilizado de 6 presentaciones	Solventada
F39-FS/13/02	4.24.5			X		111,855.00	Exhiba relación de boletos utilizados en 2 eventos de palenque de gallos	Parcialmente Solventada
F40-FS/13/02	4.24.6			X		4,400.00	Exhiba reporte de inspección de cobros por teatros.	Solventada
F41-FS/13/02	5.11.1	X					Predios baldíos con licencia comercial	Atendida
F42-FS/13/02	5.14.1			X			Presenten autorización de cabildo de 14 expediciones de licencias de bebidas alcohólicas, 1 cambio de propietario y 1 cambio de domicilio	Solventada
F43-FS/13/02	5.15.1			X		71,277.96	Cobro de riesgo de siniestralidad que no se han entregado a Bomberos	No solventada
F44-FS/13/02	9.8.1	X				590.80	Diferencia en contabilidad en gastos de ejecución por repartir	Atendida
F45-FS/13/02	10.7.1 y 10.8.1			X		44,872.96	Diferencias menor de las participaciones reportadas de Finanzas que lo registrado en contabilidad	Solventada
F46-FS/13/02	11.4.1-11.7.1			X		10,000.00	Exhibir depósito de aportación de CONADE y programa 3X1.	Solventada
F47-FS/13/02	11.4.2-11.4.7.2			X			Ingresos registrados contablemente por aportaciones de Semarnat.	Solventada
F48-FS/13/02	11.4. y 11.6			X			Ingresos por convenios de Gobierno del Estado	Solventada
F49-FS/13/02	13.1-7	X				8,225,999.58	Recursos por créditos Banobras y autorizaciones de obras	Atendida
F50-FS/13/02	13.9.1	X					Exhibir registro de deuda por el crédito de Banobras	Atendida
F51-FS/13/02	20.1.1, 20.7.1, 20.10.1 y 20.14.1			X		66,523,028.10	Exhibir autorización de transferencias presupuestales.	Parcialmente Solventada
F52-FS/13/02	21.7.1			X			Exhiba autorización de plazas.	Parcialmente Solventada
F53-FS/13/02	21.9.1			X		3,638,798.00	Exhiba los recibos de nómina del pago sueldos con dispersiones bancarias al personal de confianza.	Solventada
F54-FS/13/02	21.10.1			X		587,805.00	Exhiba contratos por el pago de honorarios asimilables a salarios por notificaciones de predial	Solventada
F55-FS/13/02	21.10.2			X		614,859.00	Exhiba autorización de Cabildo para ayudas sociales	Solventada
F56-FS/13/02	21.10.3			X		3,315,957.12	Exhiba documentación soporte por concepto de actividades institucionales	Solventada
F57-FS/13/02	21.10.4			X		1,546,252.32	Exhiba contratos de pago de honorarios asimilables a salarios	Solventada
F58-FS/13/02	21.13.1			X		14,954,477.79	Justifique las ampliaciones presupuestales	Parcialmente Solventada
F59-FS/13/02	21.13.2			X		10,018.38	Exhiba base de cálculo para pago de aguinaldo.	Solventada
F60-FS/13/02	21.13.3			X		7,125.60	Justifique el pago del bono de burócrata a trabajadores sindicalizados	Solventada
F61-FS/13/02	21.21.1			X			Exhiba registro en el IMSS de trabajadores	Solventada
F62-FS/13/02	21.23.1		X				Autorizaciones de Jubilaciones de trabajadores	Verificado
F63-FS/13/02	22.2.1			X			Exhiba programa anual de adquisiciones	No solventada
F64-FS/13/02	22.3.1	X					Integración del Comité de Compras	Atendida
F65-FS/13/02	22.5.1			X			Sesiones de comité de compras	Solventada

F66-FS/13/02	22.7.1			X		463,009.49	Compras con recursos propios sin autorización de comité de compras	Parcialmente Solventada
F67-FS/13/02	22.8.1	X				5,438,303.80	Exhiba las actas de comité de compras de las adquisiciones	Atendida
F68-FS/13/02	22.9.1			X		95,120.00	Adquisiciones con recursos propios de forma directa sin llevar a cabo invitación a cuando menos 3 personas	No solventada
F69-FS/13/02	22.10, 22.18 y 22.24			X		214,368.00	Exhiba el contrato, bitácora y autorización del comité de las adjudicaciones de bienes y servicios.	Solventada
F70-FS/13/02	22.11.1			X		27,370.40	Compras fraccionadas para evitar la autorización del comité de compras	Parcialmente Solventada
F71-FS/13/02	22.8.1 y 22.11.1			X		1,031,247.16	Justificar pagos de los servicios con invitación a cuando menos 3 personas	Parcialmente Solventada
F72-FS/13/02	22.17.1 y 22.18.1			X		70,404.99	Compras con recursos propios autorizadas en comité de compras	Parcialmente Solventada
F73-FS/13/02	22.21.1			X		152,199.90	Exhiba el pago de adquisiciones y servicios	Solventada
F74-FS/13/02	22.24.1			X		339,950.03	Exhiba los contratos de servicios	Parcialmente Solventada
F75-FS/13/02	22.26.1			X		123,272.22	Exhibir oficios de comisión e invitaciones de reuniones.	Solventada
F76-FS/13/02	22.26.2			X		396,000.00	Justificar autorización presupuestal	Solventada
F77-FS/13/02	22.6, 22.7, 22.9, 22.22 y 22.24			X		936,845.09	Justificar provisión al gasto de las adquisiciones	Solventada
F78-FS/13/02	24.4.1	X					Exhiba las ampliaciones presupuestales en cuenta de Transferencias	Atendida
F79-FS/13/02	24.5.1			X		2,657,446.95	Exhiba ampliaciones presupuestales por subsidios	Parcialmente Solventada
F80-FS/13/02	40.16 y 24.5			X		2,450.00	Justifique documentalmente gastos a comprobar	Parcialmente Solventada
F81-FS/13/02	40.20.1			X		110,000.00	Justifique documentalmente gastos a comprobar	Solventada
F82-FS/13/02	40.24.1			X		581,266.58	Justifique las recuperaciones de cheques devueltos	Parcialmente Solventada
F83-FS/13/02	42.2 y 42.5			X		48'963,509.39	Adeudos con Dirección de Pensiones de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada
F84-FS/13/02	42.5.1			X			Exhiba contratos de retenciones por pagar a corto plazo	Solventada
F85-FS/13/02	43.8			X		5,028,645.07	Exhiba los traspasos de la cuenta de Fondo IV	Solventada
F86-FS/13/02	46.1-2		X				Control patrimonial de hardware y software	Verificado
F87-FS/13/02	46.3-5	X					Capacitación conforme a las necesidades de cada departamento	Atendida
F88-FS/13/02	46.6-10.		X				Sí se genera una bitácora detallada de cambios y consultas, esta bitácora se almacena en una base de datos dedicada y solo puede ser accesada por el titular del área de informática	Verificado
F89-FS/13/02	46.11-14		X				Se llevan controles para asegurar que sean correctos los cálculos, de la nómina, del padrón de contribuyentes y de la cuenta pública. Se observa que cuentan con manuales de procesamiento informático.	Verificado
F90-FS/13/02	46.15-20		X				Se cuenta con procedimientos definidos para la clasificación de información, su recuperación en caso de ser necesario, además de tener implementadas medidas de seguridad para la misma.	Verificado
F91-FS/13/02	47.1.1		X				Lugar de resguardo del archivo	Verificado
F92-FS/13/02	47.2.1		X				Inventario y resguardo del archivo	Verificado
F93-FS/13/02	47.3.1	X					Implementar políticas de la normativa regulatoria del archivo	Atendida
F94-FS/13/02	47.4.1		X				Programa de limpieza y mantenimiento sanitario del archivo	Verificado
F95-FS/13/02	47.5.1		X				Registro sistematizado y control del archivo	Verificado
F96-FS/13/02	47.6.1		X				El lugar del archivo se encuentra seguro y	Verificado

							resguardado	
F97-FS/13/02	47.7.1		X				Los documentos del archivo y no presentan plagas, hongos y humedad	Verificado
F98-FS/13/02	47.8.1		X				La documentación del archivo está clasificada y ordenada	Verificado
F99-FS/13/02	47.9.1		X				El archivo si tiene un registro que identifique la antigüedad de los documentos	Verificado
F100-FS/13/02	47.10.1		X				Sí se tiene un control de entradas y salidas de documentos del archivo y se concede un plazo para reintegrarlos	Verificado
F101-FS/13/02	47.11.1		X				Sí se cuenta con un archivo histórico	Verificado
F102-FS/13/02	50.1.1	X					Realice las acciones conducentes en materia de Armonización Contable	Atendida
F103-FS/13/02	55.1.1		X				En el portal de transparencia sí se tiene el organigrama general de la entidad	Verificado
F104-FS/13/02	55.2.1		X				La entidad sí publica la información correspondiente a las atribuciones por unidad administrativa.	Verificado
F105-FS/13/02	55.3.1		X				En el portal de transparencia si tiene publicada la información sobre la organización y el funcionamiento de las áreas de la entidad	Verificado
F106-FS/13/02	55.4.1		X				La entidad en su portal de transparencia tiene la información completa y actualizada sobre los servicios que presta	Verificado
F107-FS/13/02	55.5.1		X				La entidad en su portal de transparencia sí publica la base legal que fundamenta la actuación de la entidad	Verificado
F108-FS/13/02	55.6.1		X				En el portal de transparencia sí tienen publicados los manuales de organización	Verificado
F109-FS/13/02	55.7.1		X				La elaboración de manuales para regular los tramites.	Verificado
F110-FS/13/02	55.8.1		X				La entidad en su portal de transparencia sí publica la normativa que rige para la entidad.	Verificado
F111-FS/13/02	55.9.1		X				El portal de transparencia de la entidad si se publica los decretos, reglamentos, circulares y decretos administrativos de la entidad.	Verificado
F112-FS/13/02	55.10.1		X				La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos	Verificado
F113-FS/13/02	55.11.1		X				La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos con el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Verificado
F114-FS/13/02	55.12.1		X				La entidad sí publica en su portal de transparencia el avance de ejercicio del Presupuesto de Egresos	Verificado
F115-FS/13/02	55.13.1		X				Publicación en su portal de transparencia el avance de ejercicio del Presupuesto de Egresos	Verificado
F116-FS/13/02	55.14.1		X				La entidad en su portal de transparencia si publica la remuneración mensual por puesto incluyendo compensación	Verificado
F117-FS/13/02	55.15.1		X				La entidad sí publica en su portal de internet los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones y licitaciones	Verificado
F118-FS/13/02	55.16.1		X				La entidad pública en su portal los permisos o concesiones de bienes y servicios	Verificado
F119-FS/13/02	55.17.1		X				Publicación de convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados	Verificado
F120-FS/13/02	55.18.1		X				Publicación de los servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los	Verificado

								trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos	
F121-FS/13/02	55.19.1		X					La entidad en su portal de transparencia sí publica la cuenta pública integrada conforme las disposiciones de LGCG. Los informes que por ley tienen que presentar la entidad	Verificado
F122-FS/13/02	55.20.1			X				Publicar la información necesaria referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos y sea publicada en su portal de transparencia con respecto al año 2013	Solventada
F123-FS/13/02	55.21.1			X				Publicar la información referente a las iniciativas y dictámenes que se presentan al Congreso del Estado	Solventada
F124-FS/13/02	55.22.1		X					Sí publica sentencias y resoluciones que hayan causado estado	Verificado
F125-FS/13/02	55.23.1		X					Sí publica información referente a la conformación de las organizaciones ciudadanas que participan en la toma de decisiones de las entidades públicas	Verificado
F126-FS/13/02	55.24.1			X				Gire instrucciones para que la información referente a sus indicadores de gestión este actualizada y completa en el portal de transparencia	Solventada
F127-FS/13/02	55.25.1		X					Publica en su portal de transparencia información que es de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, está información son los programas y actividades culturales artísticas, deportivas y recreativas, puntos de acuerdo, actas de cabildo, minutas de reuniones oficiales, Comités de Participación Ciudadana, Gastos Representación, Medios de Acceso a la Información, Recursos Recaudados por multas	Verificado
	127	32	44	51	0	117,470,886.85	0.00		

### OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
RF1-FS/13/02	12.1	X						Controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos.	Atendida
RF2-FS/13/02	12.2				X			Concepto se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos.	Verificado
RF3-FS/13/02	12.3				X			El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado.	Verificado
RF4-FS/13/02	12.4.1			X				Implementar las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas.	Parcialmente solventada
RF5-FS/13/02	12.4.2			X				El municipio no ejerció los recursos del Anticipo FISM 2013 – 2015.	Parcialmente solventada
RF6-FS/13/02	12.5.1			X				Exhiba depósitos del fondo.	Solventado
RF7-FS/13/02	12.5.2			X				Exhiba los traspasos realizados	Solventado
RF8-FS/13/02	12.6			X		19,101.60		Exhiba los registros contables de los rendimientos.	Solventado
RF9-FS/13/02	12.7				X			Los recursos del fondo no se gravaron, afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuentes de pago.	Verificado
RF10-FS/13/02	12.8				X			Los remanentes de recursos de los fondos de Ramo 33 en ejercicios anteriores, su aplicación conforme las disposiciones legales aplicables.	Verificado
RF11-FS/13/02	12.9				X			Los ingresos cuentan con la desagregación suficiente que permite su fiscalización	Verificado

RF12-FS/13/02	12.10				X		Los ingresos se registraron conforme a los momentos contables y presupuestales del ingreso	Verificado
RF13-FS/13/02	12.11				X		Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013	Verificado
RF14-FS/13/02	12.12			X			El municipio debe dar a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos	Solventado
RF15-FS/13/02	12.13				X		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF16-FS/13/02	12.14 y 12.15			X			Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual no se efectuó la evaluación respectiva	Solventado
RF17-FS/13/02	28.1	X					El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular	Atendida
RF18-FS/13/02	28.2				X		Existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original	Verificado
RF19-FS/13/02	28.3				X		Documentación comprobatoria del gasto, está cancelada con la leyenda Operado FISM	Verificado
RF20-FS/13/02	28.4				X		Registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, se realizó conforme a la normativa aplicable	Verificado
RF21-FS/13/02	28.5			X			Las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública municipal están identificadas, conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera	Solventado
RF22-FS/13/02	28.6				X		Los bienes adquiridos con recursos del fondo están registrados en la contabilidad del municipio, se cuenta con los resguardos correspondientes, su existencia y condiciones apropiadas de operación	Verificado
RF23-FS/13/02	28.7				X		Los recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, como resultado de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior	Verificado
RF24-FS/13/02	28.8.1				X		Conceptos se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones y a inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población del municipio que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, y que están comprendidas en los rubros previstos en la LCF	Verificado
RF25-FS/13/02	28.8.2	X				249,999.65	Se ejecutaron obras de conformidad con el convenio.	Atendida
RF26-FS/13/02	28.8.3			X		910,000.00	Aportación al INSUVI para programa de Vivienda Digna	Solventado
RF27-FS/13/02	28.9			X			Exhiba la documentación que muestre haber constituido los comités comunitarios de obra	Solventado
RF28-FS/13/02	28.10			X			Exhiba la documentación que muestre haber constituido el COPLADEMUN y haber efectuado reuniones de trabajo para recibir las propuestas de los habitantes o beneficiarios de las obras o acciones	Solventado
RF29-FS/13/02	28.11				X		Las adquisiciones realizadas con recursos del fondo se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable.	Verificado
RF30-FS/13/02	28.12 y 28.13			X			Se solicita exhiba contratos de la formalización de la compra.	Parcialmente solventada
RF31-FS/13/02	28.14				X		Ejercicio de remanentes de recursos del	Verificado

							FISM conforme las disposiciones legales	
RF32-FS/13/02	28.15.1			X			El municipio aplicó como gastos indirectos cantidad no mayor al 3% de la inversión asignada al FISM	Verificado
RF33-FS/13/02	28.15.2		X				Pago de supervisor de obra sin sustento documental del trabajo realizado	Solventado
RF34-FS/13/02	28.16			X			Programa de desarrollo institucional, cantidad no mayor de un 2% del total de los recursos del fondo, el cuál debe estar convenido entre los tres órdenes de gobierno	Verificado
RF35-FS/13/02	28.17 y 28.18		X				El municipio debe contar con la desagregadas por fuente de financiamiento de las cuentas deudoras y acreedoras	Solventado
RF36-FS/13/02	28.19			X			Se informó a los órganos de control y fiscalización local y federales, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica	Verificado
RF37-FS/13/02	28.20 y 28.21		X				Información reportada a la SHCP en el cuarto informe trimestral	Parcialmente solventada
RF38-FS/13/02	28.22			X			El municipio informó a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FISM	Verificado
RF39-FS/13/02	28.23		X				El municipio debe dar a conocer a sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados	Solventado
RF40-FS/13/02	28.24		X				El municipio debe proporcionar a la SEDESOL, mediante el Gobierno Estatal, la información que ésta le requirió sobre el ejercicio y utilización de los recursos del fondo	Solventado
RF41-FS/13/02	28.25		X				Los informes sobre el ejercicio de los recursos fueron publicados en tiempo, forma y corresponden con la información que se remite mediante el sistema establecido por la SHCP	Solventado
RF42-FS/13/02	28.26 28.27 y 28.28		X				El municipio debe implementar los indicadores de evaluación al desempeño	Parcialmente solventada
RF43-FS/13/02	28.29 y 28.30			X			El municipio cumplió con los objetivos y metas del fondo	Verificado
RF44-FS/13/02	12.1	X					Controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos	Atendida
RF45-FS/13/02	12.2			X			Concepto se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos	Verificado
RF46-FS/13/02	12.3			X			El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado	Verificado
RF47-FS/13/02	12.4			X			El municipio debe instrumentar las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas	Verificado
RF48-FS/13/02	12.5.1			X			Cuenta bancaria específica que no recibió depósitos ajenos	Verificado
RF49-FS/13/02	12.5.2		X				Se solicita aclaración sobre los trasposos a otras cuentas	Parcialmente solventada
RF50-FS/13/02	12.6		X		58,867.06		El municipio debe implementar acciones para que no se omitan registrar contablemente los rendimientos	Solventado
RF51-FS/13/02	12.7			X			El municipio en el presente ejercicio no gravó, afectó en garantía o destinó a mecanismos de fuentes de pago los recursos del fondo	Verificado
RF52-FS/13/02	12.8		X				Cheques en circulación con antigüedad	Solventado



							mayor a seis meses	
RF53-FS/13/02	12.9				X		Los ingresos cuentan con la desagregación suficiente que permite su fiscalización	Verificado
RF54-FS/13/02	12.10				X		Los ingresos se registraron conforme a los momentos contables y presupuestales del ingreso	Verificado
RF55-FS/13/02	12.11				X		Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013	Verificado
RF56-FS/13/02	12.12			X			El municipio debe dar a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos	Solventado
RF57-FS/13/02	12.13				X		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF58-FS/13/02	12.14 y 12.15			X			Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración	Solventado
RF59-FS/13/02	29.1	X					El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular	Atendida
RF60-FS/13/02	29.2				X		Cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante el fondo	Verificado
RF61-FS/13/02	29.3.1	X					Erogaciones autorizadas según convenios de obras del 3x1	Atendida
RF62-FS/13/02	29.3.2			X		1,240,001.00	Aportación al INCOIFED para programas de espacios deportivos y educativos sin anexar soporte documental de la aplicación final del recurso	Solventado
RF63-FS/13/02	29.4				X		Documentación comprobatoria del gasto, este cancelada con la leyenda Operado FORTAMUN	Verificado
RF64-FS/13/02	29.5				X		El municipio, registró contablemente, patrimonialmente y presupuestalmente de manera correcta los recursos del FORTAMUN	Verificado
RF65-FS/13/02	29.6			X			El municipio debe conciliar las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera	Parcialmente solventada
RF66-FS/13/02	29.7			X		121,727.56	Exhiba la documentación que muestren resguardos de bienes adquiridos	Solventado
RF67-FS/13/02	29.8				X		Recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, resultante de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior	Verificado
RF68-FS/13/02	29.9				X		Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron de preferencia al financiamiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, seguridad pública y otras prioridades del municipio	Verificado
RF69-FS/13/02	29.10				X		El municipio en el presente ejercicio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua	Verificado
RF70-FS/13/02	29.11				X		El municipio no contrató deuda en el ejercicio fiscal que se revisa	Verificado
RF71-FS/13/02	29.12			X			Se solicita aclaración sobre los pagos de pasivos presupuestales	Parcialmente solventada
RF72-FS/13/02	29.13				X		Pago de servicios personales a personal de tránsito y vialidad	Verificado
RF73-FS/13/02	29.14				X		Los pagos de servicios personales se realizaron conforme al marco legal	Verificado
RF74-FS/13/02	29.15.1				X		Se pagaron plazas autorizadas en el presupuesto	Verificado
RF75-FS/13/02	29.15.2			X			El municipio debe considerar en el	Solventado

								presupuesto el tabulador autorizado de sueldos del 2013	
RF76-FS/13/02	29.16				X			En el presente ejercicio no se realizaron pagos indebidos, en exceso u omisiones en las aportaciones y obligaciones fiscales (ISR, SAR, IMSS, etc.) con cargo a los recursos del fondo	Verificado
RF77-FS/13/02	29.17				X			El municipio no realizó pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo	Verificado
RF78-FS/13/02	29.18				X			Los pagos del personal de tránsito y vialidad del municipio si se encuentran soportados con las nóminas y documentación comprobatoria correspondiente	Verificado
RF79-FS/13/02	29.19				X			Los pagos efectuados con recursos del fondo al personal de honorarios, se ampararon en los contratos correspondientes	Verificado
RF80-FS/13/02	29.20				X			El municipio exhibió el programa de Seguridad Pública.	Verificado
RF81-FS/13/02	29.21				X			Las adquisiciones realizadas con recursos del fondo se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable	Verificado
RF82-FS/13/02	29.22				X			Las adquisiciones están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contiene los requisitos mínimos establecidos	Verificado
RF83-FS/13/02	29.23				X			Los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron en los plazos pactados en los contratos o pedidos respectivos	Verificado
RF84-FS/13/02	29.24				X			El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua	Verificado
RF85-FS/13/02	29.25				X			Los remanentes se autorizaron y aplicaron conforme a las disposiciones legales aplicables	Verificado
RF86-FS/13/02	29.26 y 29.27			X				El municipio debe contar con la desagregadas por fuente de financiamiento de las cuentas deudoras y acreedoras	Solventado
RF87-FS/13/02	29.28				X			Se informó a los órganos de control y fiscalización local y federal, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo	Verificado
RF88-FS/13/02	29.29			X				El municipio en los informes trimestrales enviados a la SHCP debe reportar los resultados de las evaluaciones realizadas	Parcialmente solventada
RF89-FS/13/02	29.30				X			El municipio mostró evidencia de haber informado a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN	Verificado
RF90-FS/13/02	29.31			X				El municipio debe mostrar en la página de internet los informes trimestrales	Solventado
RF91-FS/13/02	29.32				X			En el presente ejercicio no se contrató deuda en el ejercicio fiscal 2013	Verificado
RF92-FS/13/02	29.33 29.34 y 29.35			X				El municipio debe elaborar indicadores relacionados con los fondos de aportaciones federales	Solventado
RF93-FS/13/02	29.36				X			El municipio cumplió con los objetivos del fondo y las metas establecidas en las obras y acciones de la muestra de auditoría	Verificado
RF94-FS/13/02	29.37				X			El municipio ejerció con eficacia y oportunidad los recursos del FORTAMUN	Verificado
	94	6	0	33	55		2,599,696.87	-	

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								<b>Observaciones generales</b>	
OP1-FS/13/02									
	25.5			Sí		4,576,287.38		Expedientes de obra no entregados.	Solventada
								<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	
								<b>Construcción de banquetas en la localidad de Estapilla</b>	
OP2-FS/13/02									
	25.15			Sí				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
								<b>Apertura de calle lado oriente en la localidad de Astillero de Abajo</b>	
OP3-FS/13/02									
	25.15			Sí				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.28			Sí				Exhiba dictamen de impacto ambiental.	Solventada
								<b>Construcción de banquetas en la localidad de Las Guásimas</b>	
OP4-FS/13/02									
	25.6			Sí				Exhiba las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.15			Sí				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.16			Sí		16,995.67		Exhiba la estimación del convenio adicional.	Solventada
	25.21			Sí				Presente finiquito, acta de entrega recepción y bitácora de obra.	Solventada
								<b>Construcción de banquetas en la localidad de Los Asmoles</b>	
OP5-FS/13/02									
	25.6			Sí				Presente las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.15			Sí				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.28			Sí				Exhiba dictamen de impacto ambiental.	Solventada
								<b>Construcción de banquetas en Cardona</b>	
OP6-FS/13/02									
	25.15			Sí				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.28			Sí				Exhiba dictamen de impacto ambiental.	Solventada
								<b>FAISM - HABITAT</b>	
								<b>Construcción de Empedrados y Machuelos, calle Paula Verjan junto al Río Colima. Col. Torres Quintero</b>	

OP7-FS/13/02									
	25.17			sí				Exhiba garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	No solventada
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Margarita, entre Av. Niños Héroes y Av. Gonzalo de Sandoval. Cols. Camino Real II y Francisco I. Madero</b>	
OP8-FS/13/02									
	25.8			sí				Presente el permiso correspondiente y dictamen de la CIAPACOV.	Solventada
	25.17			sí				Exhiba garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Republica de Brasil, Col. Gustavo Vázquez Montes</b>	
OP9-FS/13/02									
	25.8			sí				Presente el permiso correspondiente.	Solventada
	25.17			sí				Exhiba garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Prolongación Juárez (primera etapa), entre las calles 18 de Marzo y 5 de Febrero. Cols. Leonardo B. Gutiérrez y El Tivoli</b>	
OP10-FS/13/02									
	25.8			sí				Presente el permiso correspondiente y dictamen de la CIAPACOV.	Solventada
	25.17			sí				Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.21			sí				Presente el finiquito de la obra.	Solventada
								<b>Alumbrado público col. El Pedregal</b>	
OP11-FS/13/02									
	25.8			sí				Exhiba el permiso de la C.F.E.	Solventada
	25.14			sí				Presente bases de concurso, acta primera y segunda, cuadros comparativos ni fallo.	Solventada
	25.21			sí				Exhiba el finiquito de la obra.	Solventada
								<b>FAISM - 3X1</b>	
								<b>Construcción de puente en calle Revolución, sobre arroyo Trejo, Lo de Villa</b>	
OP12-FS/13/02									
	25.17			sí				Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.21			sí				Presente la bitácora de la obra.	Solventada

								FORTAMUN (FONDO IV)	
								<b>Construcción de Banquetas Col. Torres Quintero I</b>	
OP13- FS/13/02									
	25.15			SÍ				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
								<b>Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Villa II y III</b>	
OP14- FS/13/02									
	25.15			SÍ				Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
								<b>Carril de concreto hidráulico, calle Geneveva Sánchez</b>	
OP15- FS/13/02									
	25.8			SÍ				Exhiba el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			SÍ				Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
								FORTAMUN (FONDO IV)- HABITAT	
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Santiago Escoto y Juan N. Salazar. Col. Albarrada</b>	
OP16- FS/13/02									
	25.8			SÍ				Exhiban el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			SÍ				Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Nayarit entre, Av. República y Arroyo El Jazmín. Col. Insurgentes</b>	
OP17- FS/13/02									
	25.8			SÍ				Exhiban el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			SÍ				Exhiban la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.21			SÍ				Presente acta de entrega recepción y finiquito.	Solventada
								<b>Pavimentación Asfáltica Calle Dalia, entre Av. Leonardo Bravo y Alhelí. Col. Lázaro Cárdenas</b>	
OP18- FS/13/02									
	25.8			SÍ				Exhiban dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			SÍ				Presenten la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada

	25.21			sí			Exhiba acta de entrega recepción y finiquito.	Solventada
<b>FONDO IV - 3 X 1</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP19- FS/13/02	25.11			sí			Presente actas de sesiones de COPLADEMUN.	Solventada
<b>Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Los Asmoles</b>								
OP20- FS/13/01								
	25.8			sí			Exhiba el permiso correspondiente.	Solventada
	25.17			sí			Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.22			sí			Exhiba documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada
<b>Construcción de andador en Tepames</b>								
OP21- FS/13/02								
	25.17			sí			Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.28			sí			Presente el informe de factibilidad en materia de impacto ambiental.	Solventada
<b>FONDO IV - R.E.P.</b>								
<b>Jardín Vecinal en Colonia La Popular</b>								
OP22- FS/13/02								
	25.8			sí			Exhiba el permiso correspondiente.	Solventada
	25.17			sí			Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.22			sí			Presente documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada
<b>Jardín Público Francisco Villa</b>								
OP23- FS/13/02								
	25.8			sí			Exhiba el permiso correspondiente.	Solventada
<b>RECURSOS PROPIOS</b>								
<b>Sustitución de Red de Agua y Drenaje, en calle Los Regalado</b>								
OP24- FS/13/02								
	25.8			sí			Exhiba el permiso correspondiente.	Solventada
	25.28			sí			Presente el dictamen de impacto ambiental.	Solventada
<b>R.P. - HABITAT</b>								
<b>Pavimentación Asfáltica calle 10 de Junio</b>								
OP25- FS/13/02								
	25.8			sí			Exhiba el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada

	25.17			Sí			Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	25.21			Sí			Presente el finiquito.	Solventada
<b>FOPEDEM</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP26- FS/13/02								
	25.16			Sí		7,286.47	Sin evidencia documental de aportación del 1 al millar de los recursos asignados para el Órgano de Fiscalización.	No Solventada
<b>Riego de sello Av. Felipe Sevilla del Río</b>								
OP27- FS/13/02								
	25.8			Sí			Presente el permiso correspondiente.	Solventada
	25.15			Sí			Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
<b>Pavimentación asfáltica calle Lerdo de Tejada</b>								
OP28- FS/13/02								
	25.8			Sí			Presente el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			Sí			Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
<b>Pavimentación asfáltica calle Manuel Gallardo</b>								
OP29- FS/13/02								
	25.8			Sí			Presente el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			Sí			Exhiba la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
<b>Pavimentación asfáltica calle Nicolás Bravo</b>								
OP30- FS/13/02								
	25.8			Sí			Presente el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			Sí			Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
<b>Pavimentación asfáltica Calzada del Campesino</b>								
OP31- FS/13/02								
	25.8			Sí			Exhiba el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	
	25.15			Sí			Presente documento que acredite la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			Sí			Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
<b>Pavimentación asfáltica de calle del Trabajo (entre Madero y Emilio Carranza). Col. Centro</b>								
OP32- FS/13/02								

	25.8			Sí				Exhiba el dictamen de factibilidad de CIAPACOV.	Solventada
	25.17			Sí				Presente la garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	Solventada
	67	0	0	67	0	4,600,569.52	-		

### OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación	Observación	Cuantificación	Descripción	Estatus
<b>DU1-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "La Cantera"</b>	
	6.6		Sí		Los cambios en el uso del suelo en el fraccionamiento no se registran en el proyecto ejecutivo mediante el plano de lotificación actualizado.	Solventada
	6.9		Sí		Justifique la discrepancia del Programa Parcial de Urbanización con el Proyecto ejecutivo de Urbanización, ya que se han presentado varias modificaciones desde su primera publicación hasta la fecha.	
	6.12		Sí		Exhiba recibo que acredite el pago de la ampliación de la superficie de vialidad y los nuevos lotes que se autorizaron en el predio identificado como lote No.1 con una superficie de 11,394.19 m2.	
	6.15		Sí		El proceso de incorporación de las etapas 7 y 12 se requiere fianza del 100% de las obras faltantes.	
	6.16		Sí		No se incluye el estatus de las etapas previas y en virtud de que las áreas de cesión se encuentran contenidas en estas últimas, no se tiene la certeza del cumplimiento del calendario de obras.	
<b>DU2-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Andares del Jazmin"</b>	
	6.6		Sí		Exhiba el resolutivo en materia de impacto ambiental o resolutivo de CONAGUA y en el programa parcial de urbanización no se considera dentro de las etapas de urbanización acciones de conservación o construcción de muros de contención.	Solventada
	6.12		Sí	10,173.62	Pago parcial de refrendo de licencia de urbanización.	
<b>DU3-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Bosques del Sur 3ª Sección"</b>	
	6.6	Sí			Los accesos que colindan con el resto de la mancha urbana no han sido habilitados mediante un tipo de pavimento, existiendo el impedimento de un cruce directo por la existencia del canal denominado "Juárez" que divide el fraccionamiento con la etapa anterior urbanizada.	Atendida
<b>DU4-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Jardines de las Fuentes"</b>	
	6.1		Sí		Integren el plano de etapas de urbanización.	Solventada
	6.15		Sí		Presente la base para determinar el monto de la fianza que garantiza la construcción de obras faltantes de urbanizar en la etapa IV.	
	6.16		Sí		Justifique la incorporación municipal de la etapa IV.	
	6.29		Sí		Informen el proceso de incorporación de las etapas anteriores.	
<b>DU5-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Margaritas"</b>	
	6.15		Sí		Presente el plano de etapas de urbanización, que corresponda con la realidad, dado que la etapa I se sitúa en el plano al extremo contrario de la ubicación en que se realizó físicamente la urbanización y municipalización.	Solventada
<b>DU6-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Valle Dorado"</b>	



	6.25		Sí		La calle Paseo Valle Dorado se encuentra restringida en su acceso, ya que se colocaron postes metálicos para impedir el acceso vehicular a un espacio público.	Solventada
	6.26		Sí		Dos áreas de cesión entregadas al municipio no se encuentran habilitadas al 100%, lo anterior con respecto a los predios que se encuentran en la entrada principal del fraccionamiento.	
<b>DU7-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Residencial Esmeralda Norte"</b>	
	6.17		Sí		Justifique la diferencia de superficie entre el dictamen técnico y el programa parcial de urbanización.	Solventada
<b>DU8-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Fraccionamiento Los Jazmines"</b>	
	6.9	Sí			Presente la factibilidad social donde se construirá asilo de ancianos por la reubicación del terreno autorizado por el Cabildo.	Atendida
<b>DU9-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Jardines de la Hacienda"</b>	
	6.9	Sí			Presente factibilidad social donde se construirá una escuela, en esta nueva propuesta de espacio autorizada por el Cabildo.	Atendida
<b>DU10-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "IKAL"</b>	
	6.9		Sí		Justifique el error de en fe de erratas de programa parcial de urbanización.	Solventada
<b>DU11-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Francisco Villa y Lomas de San Germán"</b>	
	6.7		Sí		Justifique el avalúo realizado.	Solventada
	6.25		Sí		Obras de urbanización faltantes.	
<b>DU12-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "San Carlos"</b>	
	6.25		Sí		Dar seguimiento a la construcción del tramo de la Avenida Tecomán en la etapa que se incorpora.	Solventada
					Presentar resolutivo del MIA y seguimiento a la preservación de los árboles de dimensiones mayores.	
<b>DU13-FS/13/02"</b>					<b>Fraccionamiento "Valle Verde"</b>	
	6.15.1	Sí			Se observó en el cuerpo del expediente técnico un acta de la subcomisión técnica de Desarrollo Urbano del Municipio de Colima con fecha de mayo de 2013 la cual señala eliminar la construcción del muro perimetral sobre el límite del fraccionamiento.	Atendida
<b>DU14-FS/13/02</b>					<b>Fraccionamiento "Puerta Real"</b>	
	6.9		Sí		Exhiba plano de etapas de urbanización y calendario de obra.	Solventada
	6.12		Sí	7,649.79	Pago parcial de refrendo de licencia de urbanización	
					<b>LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>DU15-FS/13/02</b>					<b>No. De licencia: 7755/2013</b>	
	6.22		Sí		De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	Solventada
<b>DU16-FS/13/02</b>					<b>No. De licencia: 1549/2013</b>	
	6.22		Sí		De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	Solventada
<b>DU17-FS/13/02</b>					<b>No. De licencia: 6363/2013</b>	
	6.22		Sí		De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	Solventada
<b>DU18-FS/13/02</b>					<b>No. De licencia: 4746/2013</b>	
	6.22		Sí		De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base	Solventada

				a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	
DU19-FS/13/02				<b>No. De licencia: 4781/2013</b>	
	6.22		SÍ	De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	Solventada
DU20-FS/13/02				<b>No. De licencia: 4171/2013</b>	
	6.22		SÍ	De la licencia de construcción de uso comercial, aclarar cantidad de cajones de estacionamiento requeridos en base a superficie de construcción de acuerdo al uso de suelo.	Solventada
DU21-FS/13/02				<b>No. De licencia: 717/2013</b>	
	6.19		SÍ	Justifique la distancia mínima entre gasolineras.	Solventada
	6.29		SÍ	Sin exhibir dictamen de vocación de uso de suelo	
	6.25		SÍ	No se presenta en el Expediente Técnico, el Resolutivo del MIA.	
DU22-FS/13/02				<b>No. De licencia: 4871/2013</b>	
	6.20.		SÍ	Se omite el cumplimiento a la restricción posterior de 3.00 metros donde no debería existir construcción.	Solventada
				<b>TRANSMISIONES PATRIMONIALES-CATASTRO MUNICIPAL DE COLIMA</b>	
DU23-FS/13/02	6.24		SÍ	Transmisiones patrimoniales en Terrenos fraccionados y con construcción de casas habitación fuera del Programa de Desarrollo Urbano.	Solventada
DU24-FS/13/02	6.24		SÍ	Fracciones menores a cinco hectáreas, sin dictamen, sin título de propiedad.	Solventada
DU25-FS/13/02	6.24		SÍ	Fracciones de terrenos donde no se exhibe título de propiedad.	Solventada
	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>17,823.410</b>	

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente





informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.


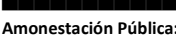
- REINTEGROS: en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCION
F66- FS/13/02	22.7.1	463,009.49		Compras con recursos propios sin autorización de comité de compras	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa</b>   <b>Amonestación Pública:</b> Por realizar adquisiciones de bienes y servicios, sin aprobación del Comité Municipal de Compras, en términos de la observación referida.
F68- FS/13/02	22.9.1	95,120.00		Adquisiciones con recursos propios de forma directa sin llevar a cabo invitación a cuando menos 3 personas	No solventada	<b>Administrativa</b>   <b>Amonestación Pública:</b> Por realizar adquisiciones de forma directa, sin cotizaciones, ni aprobación del Comité

						Municipal de Compras, en términos de la observación referida.
F70- FS/13/02	22.11.1	27,370.40		Compras fraccionadas para evitar la autorización del comité de compras	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa</b>   <b>Amonestación Pública:</b> por fraccionar adquisiciones para omitir la autorización del comité de compras. En términos de la observación referida.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F43- FS/13/02	5.15.1	71,277.96		Cobro de riesgo de siniestralidad que no se han entregado a Bomberos	No solventada	Recomendación
F63- FS/13/02	22.2.1			Exhiba programa anual de adquisiciones	No solventada	
F83- FS/13/02	42.2 y 42.5	48,963,509.39		Adeudos con Dirección de Pensiones de ejercicios anteriores	Parcialmente Solventada	
RF5- FS/13/02	12.4.2			El municipio no ejerció los recursos del Anticipo FISM 2013 – 2015.	Parcialmente solventada	
OP7- FS/13/02	25.17			Exhiba garantía por vicios ocultos al concluir la obra.	No solventada	

### VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del municipio de Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Colima cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del



Órgano Superior de Auditoría y  
Fiscalización Gubernamental  
del Estado

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.